

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Roberto Quiroz Sornoza, contra la empresa “Logística Getafe, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Madrid, a 25 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral mantenida entre don Jaime Roberto Quiroz Sornoza y la empresa “Logística Getafe, Sociedad Limitada”, debiendo abonar esta al trabajador las siguientes cantidades:

Indemnización: 14.069,31 euros.

Salarios tramitación: 9.789,16 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, para recurrir será precisa la consignación como depósito de 25 euros, en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado número 2523000030, con indicación de número de procedimiento y año, abierta en el “Banco Español de Crédito”, entidad 0030, oficina 1143 y acompañando justificante bancario a tal fin.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez sustituta de este Juzgado, doña Soledad Fernández del Mazo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez sustituta de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logística Getafe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.087/10)